



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBI/2002/L.7  
25 de octubre de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**

17º período de sesiones

Nueva Delhi, 23 a 29 de octubre de 2002

Tema 10 del programa

**CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

**Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución**

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 17º período de sesiones, decidió recomendar a la Conferencia de las Partes en su octavo período de sesiones que aprobara el proyecto de decisión siguiente:

**Proyecto de decisión -/CP.8**

**Cuestiones administrativas y financieras**

*La Conferencia de las Partes,*

*Habiendo examinado* la información que figura en los documentos preparados por la secretaría sobre las cuestiones administrativas y financieras (FCCC/SBI/2002/10 y Add.1, FCCC/SBI/2002/11 y FCCC/SBI/2002/INF.13),

*Recordando* el apartado b) del párrafo 8 de los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario Ejecutivo sobre las opciones para hacer frente al atraso en el pago de las contribuciones (FCCC/SBI/2002/2).

I. Estados financieros comprobados del bienio 2000-2001

1. *Toma nota* de los estados financieros comprobados del bienio 2000-2001 y del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (FCCC/SBI/2002/10 y Add.1);
2. *Expresa su reconocimiento* a las Naciones Unidas por organizar las auditorías de las cuentas de la Convención y por las valiosas observaciones y recomendaciones al respecto;
3. *Toma nota* de las recomendaciones e invita al Secretario Ejecutivo a aplicarlas, de la forma oportuna.

II. Resultados financieros en el bienio 2002-2003

4. *Toma nota* del informe inicial sobre los resultados financieros de 2002, incluida la situación de las contribuciones a todos los fondos fiduciarios de la Convención;
5. *Agradece* a las Partes que abonaron oportunamente sus contribuciones al presupuesto básico;
6. *También agradece* las contribuciones recibidas de las Partes para facilitar la participación de las Partes que son países en desarrollo en el proceso de la Convención, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las contribuciones al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;
7. *Alienta* a las Partes a seguir contribuyendo al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias;
8. *Reitera su agradecimiento* al Gobierno de Alemania por su contribución anual de 766.938 euros al presupuesto básico y su contribución especial de 1.789.522 euros, en su calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría de Bonn;

9. *Insta* a las Partes que no hayan abonado sus contribuciones al presupuesto básico a que lo hagan a la brevedad, teniendo presente que las contribuciones correspondientes a 2003 deben abonarse a más tardar el 1º de enero de 2003 conforme a los procedimientos financieros de la secretaría;

10. *Toma nota con preocupación* del gran número de Partes que no han aportado su contribución para 2002 ni para años anteriores, algunas desde que se establecieron los fondos fiduciarios.

### III. Atraso en el pago de las contribuciones

11. *Toma nota* de las iniciativas ya adoptadas por la secretaría respecto del atraso en el pago de las contribuciones, indicadas en el documento FCCC/SBI/2000/2, párr. 17;

12. *Insta* a todas las Partes en la Convención a tomar nota de que las contribuciones al presupuesto básico deben abonarse a más tardar el 1º de enero de cada año, y a aportar sus respectivas contribuciones sin dilación y en su totalidad para esa fecha.

### IV. Presupuesto por programas para 2004-2005

13. *Pide* al Secretario Ejecutivo que presente, para que el Órgano Subsidiario de Ejecución lo examine en su 18º período de sesiones, un proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, que incluya una reserva de contingencia para servicios de conferencia, de ser necesario a la luz de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones;

14. *Pide* al OSE que en su 18º período de sesiones recomiende a la Conferencia de las Partes la adopción de un presupuesto por programas en su noveno período de sesiones.

-----